



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar su más enérgico repudio por el cierre de la sucursal del Banco Nación ubicado en la ciudad de 28 de Noviembre, provincia de Santa Cruz.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de las autoridades que correspondan, revoque esta decisión que atenta contra el desarrollo de las economías regionales y afecta una herramienta clave para sostener la actividad económica de los santacruceños.

Ianni, Ana María
González, Gustavo Carlos Miguel



Fundamentos

Sr. Presidente:

Motiva la presentación del presente proyecto, la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, de cerrar la sucursal del Banco Nación ubicado en la ciudad de 28 de noviembre, provincia de Santa Cruz.

De esta manera, se atenta contra el desarrollo económico y productivo de todos los santacruceños que habitan en esta ciudad y sus alrededores, como así también dejando a muchas familias sin trabajo.

El estado nacional continúa impulsando un ajuste sin precedentes, desde el momento en que decretó la conversión del banco en una sociedad anónima, una medida que mantiene en vilo a los trabajadores. Gracias a la lucha colectiva, ésta decisión fue frenada por la justicia.

Las autoridades apuntan a que un banco público logre más eficiencia y contribuya a reducir el déficit, pero no tienen en cuenta que estas decisiones en la práctica se llevan adelante con ajuste, despidos y el desguace de los organismos del estado nacional.

Por consiguiente, y en sintonía con la profundización del plan económico y el desprecio por todo lo que es público, el día de ayer los trabajadores fueron notificados a través de un correo electrónico del cierre de la sucursal del banco nación de la ciudad de 28 de Noviembre, decisión que ya se venía agravando cuando desde el gobierno nacional decidió no renovar el alquiler del inmueble.



Sin embargo, creemos que Argentina necesita un Estado presente, transparente y eficiente con trabajadores capacitados y con mayor presencia territorial en las provincias.

Por ello, no se puede avalar que dejen a ciudades enteras sin sucursales del banco nación, donde el clima adverso dificulta aún más el traslado de las personas , en particular de nuestros adultos mayores, quienes deberán trasladarse a otras localidades para gestionar y realizar sus trámites.

El estado nacional debe garantizar el acceso a estos servicios básicos, por este motivo repudiamos y solicitamos que el Poder Ejecutivo retroceda de manera urgente con esta gravísima decisión que está afectando a los trabajadores y que impacta de manera negativa en toda la comunidad santacruceña de 28 de Noviembre.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Ianni, Ana María
González, Gustavo Carlos Miguel